

# TENENCIA DE MASCOTAS NO CONVENCIONALES

## ANIMALES QUE NO SON TRADICIONALMENTE DOMESTICADOS COMO PERROS, GATOS O PECES.



- Reptiles: Serpientes, iguanas.
- Aves exóticas: Loros, cacatúas.
- Mamíferos pequeños: Hurones, erizos.
- Anfibios: Ranas, salamandras.
- Invertebrados: Tarántulas, escorpiones.

## VENTAJAS DE TENER MASCOTAS NO CONVENCIONALES



- Interacción Única: Proporcionan una experiencia de convivencia diferente.
- Espacio Reducido: Muchas requieren menos espacio que los animales domésticos tradicionales.
- Menor Alérgenos: Algunas especies no producen los mismos alérgenos que los perros y gatos.

## DESAFÍOS DE TENER MASCOTAS NO CONVENCIONALES



- Cuidados Especializados: Necesitan dietas y hábitats específicos.
- Costos: Pueden ser más caros debido a la necesidad de equipos y cuidados veterinarios especializados.
- Legislación: Requieren conocimiento de leyes específicas para su tenencia y protección.

## LEGISLACIÓN EN COLOMBIA



En Colombia, la tenencia de mascotas no convencionales está regulada para proteger tanto a los animales como a las personas.

- Decreto 1071 de 2015: Regula la protección de la fauna silvestre, prohibiendo la captura y comercialización de especies silvestres sin los debidos permisos.
- Ley 1774 de 2016: Reconoce a los animales como seres sintientes y establece sanciones para el maltrato animal.

## PERMISOS Y LICENCIAS



- ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia): Gestiona permisos para la tenencia de especies exóticas y endémicas.
- Autoridades Ambientales Regionales: Controlan y supervisan la tenencia de fauna silvestre, otorgando permisos y licencias necesarias.

## PROHIBICIONES ESPECÍFICAS:

- Especies Ilegales como Mascotas
- Monos, micos, titíes.
- Tortuga morrocoy, tortuga icotea.
- Loras, guacamayas, pericos, águilas, halcones, búhos.
- Coral, cascabel, mapaná.
- Babilla, caimán del Magdalena.

